

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Dirigido a IRUÑA MOTOR S.A. (IRUÑAMOTOR)

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Regulatoras del 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a PLENA con fecha 27/09/2021, se requirió por parte de CPEN, con fecha 30/09/2021, aclaración en relación a la documentación de solvencia técnica presentada.

Una vez recibida la aclaración, con fecha 30/09/2021, se informa que **IRUÑAMOTOR resulta admitida al sistema dinámico, CATEGORÍA 1**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (27/07/2025), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

CPEN le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 5 de octubre de 2021

La Mesa de Contratación:

Juan Barberán
CPEN

Teodoro Jiménez
INTIA

Jorge Aleixandre
CPEN

Eladio Llorente
GAN